



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 08 ENE 2018

**VISTO:** la gestión promovida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la contratación de becarios de “Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales”, con el fin de brindar tareas de apoyo en el Inciso;-----

**RESULTANDO:** I) lo dispuesto en la Ley 19.133 de 20 de setiembre de 2013 y el Decreto 115/015 de 27 de abril de 2015; el Art. 51 de la Ley 18719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 54/011 de 7 de febrero de 2011;-----

II) que existe informe previo y favorable de la Contaduría General de la Nación;-----

III) que hay disponibilidad de créditos presupuestales para financiar los referidos contratos;-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde proceder a las designaciones bajo el régimen de Becas de “Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales”, en el marco del Programa “Yo estudio y trabajo”;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

1º) **AUTORÍZASE** al Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social” a contratar bajo la modalidad de Beca de “Primera Experiencia Laboral en el Estado y en Personas Públicas No Estatales”, en el marco del Programa “Yo estudio y trabajo”, a las siguientes personas: **Bruno Rígoli, Cynthia García, Kevin Ifran, Mikaela Quintela, Paula Blengio, Romina Atenssia, Stefani Alcaide y Válerly da Silva** para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” y **Victoria Medina** en la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Empleo”, por el plazo de un año a partir de la fecha de la suscripción de los contratos respectivos. -----

2º) Los contratos serán para desempeñarse en tareas de apoyo administrativo y de servicios generales, por los siguientes regímenes horarios de labor y remuneraciones:

Cynthia García	20 horas semanales	2, 67 BPC	\$ 9.629,33 a valores 2017
Bruno Rígoli	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Kevin Ifran	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Mikaela Quintela	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Paula Blengio	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Romina Atenssia	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Victoria Medina	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017

Stefani Alcaide	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017
Válery da Silva	30 horas semanales	4 BPC	\$14.444 a valores 2017

3°) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución. -----

4°) **FACÚLTASE** a los Jerarcas de las Unidades Ejecutoras respectivas o a quienes hagan las veces, la suscripción de los contratos en régimen de Beca de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes.-----

5°) **DISPÓNESE** que en aquellos casos que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, deberá en forma previa al desempeño efectivo de funciones, acreditar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa.-

6°) **LOS** respectivos contratos deberán inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H), en el Registro de Vínculos Personales con el Estado (R.V.E.), creado por el Art. 13 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

7°) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
 Presidente de la República  
 Período 2015 - 2020